

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

CVE-2017-10794 *Notificación de sentencia en auto modificación condiciones sustanciales 240/2017.*

Doña Alicia Olazábal Barrios, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Modif.cond.sust. 240/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a RICARDO FERNÁNDEZ ORTIZ, por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 23/11/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a RICARDO FERNÁNDEZ ORTIZ, 13777644T, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 24 de noviembre de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,

Alicia Olazábal Barrios.

2017/10794